

## 147 familias de Siquirres tendrán residencial con aporte del BANHVI por ₡2.950 millones

Casas serán prefabricadas



El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) aprobó un presupuesto de hasta ₡2.954,7 millones para la construcción del residencial San Martín, destinado a resolver el problema habitacional de 147 familias del cantón de Siquirres, Limón, que en la actualidad habitan en situación de extrema necesidad.

Con los recursos aprobados, se procederá con la compra del terreno y luego con la ejecución de las obras de infraestructura necesarias para habilitar

los 147 lotes, entre ellas: movimiento de tierras, colocación del sistema de aguas pluviales y red de agua potable, tendido eléctrico, construcción de calles, aceras, rampas y señalización vial; así como instalación de parques infantiles y edificación de la planta de tratamiento.

En cuanto a las viviendas, la Junta Directiva el BANHVI dispuso en el acuerdo # 1 de la sesión 42-2015 que 118 sean de 42 metros cuadrados y 29 de 51 metros para familias de núcleos numerosos. Todas contarán con baño, corredor, área para pilas y un aposento continuo de sala-comedor-cocina. Para los casos de familias de adultos mayores y miembros con discapacidad, la Entidad Autorizada (Grupo Mutual), velará porque de previo a la construcción de las viviendas de estos núcleos familiares, se cuenten con los pronunciamientos de la CCSS y CONAPAM, que acrediten su condición.

El plazo establecido para la conclusión de las obras es de 13 meses. Además la Junta Directiva dispuso que la aprobación de cada Bono Familiar de Vivienda, estará sujeta a que el Grupo Mutual y la Dirección FOSUVI del BANHVI, verifiquen el cumplimiento por parte de cada familia de los requisitos exigidos por la Ley.

También acorde con la *"Directriz para propiciar el aporte de los beneficiarios que optan por un Bono Familiar de Vivienda al amparo del Artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda"*, en el acuerdo # 1 de la sesión 42-2015, se establece que las familias deberán cancelar un porcentaje los gastos de formalización, el cual está determinado de acuerdo con los ingresos percibidos por el grupo familiar.

La información completa sobre los proyectos de vivienda aprobados o en trámite en el BANHVI, la puede encontrar en <http://www.banhvi.fi.cr/proyectos/>

**Unidad de Comunicaciones**

F-UCO - BP - 030-2015 /Residencial San Martín

Luis Fër / REA

**Agosto 04, 2015**